



Monterrey, N.L. a 6 de Mayo del 2010

## SANCIONA CTAINL NUEVAMENTE A MELCHOR OCAMPO

Al contestar por segunda ocasión una solicitud de información fuera del plazo legal establecido de 10 días hábiles, la Presidenta Municipal de Melchor Ocampo, Nuevo León, se hizo acreedora a una multa impuesta por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Esta decisión fue tomada por el Pleno de la CTAINL durante la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria realizada este jueves en las instalaciones del organismo.

El C. Ponciano López Ramos solicitó a la autoridad municipal la nómina mensual con nombre completo, cargo y remuneración, así como cualquier deducción, percepción, prestaciones y compensaciones.

En su respuesta fuera del plazo legal



La Trigésima Séptima Sesión Ordinaria se realizó en las instalaciones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.



Los Comisionados de la CTAINL, Lic. Sergio Antonio Moncayo González, Lic. Guillermo Carlos Mijares Torres, Lic. Rodrigo Plancarte de la Garza y Lic. María Eugenia Pérez Eimbcke (de izq. a der.) durante la Sesión Ordinaria.

establecido de 10 días hábiles, la Presidenta Municipal de Melchor Ocampo negó la información solicitada al argumentar que no puede proporcionar datos personales.

En el análisis del caso, la CTAINL determinó que la nómina municipal es información pública, por lo que revocó la respuesta de la autoridad municipal y ordenó la entrega de la misma.

Asimismo, el Pleno de la CTAINL impuso una multa de \$4,738.89, equivalente a 87 cuotas, a la Presidenta Municipal de Melchor Ocampo, C. Rosa Elvia Ramos García, por haber respondido la solicitud de información fuera del plazo legal de 10 días hábiles.

Es importante mencionar que el pasado 21 de abril, la CTAINL aplicó una primera multa a esta autoridad municipal por un monto de \$1,361.75 por contestar a destiempo una solicitud de información.